

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

5690*Aprobación definitiva del expte. 007-2020 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal*

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, adoptado en fecha 28 de mayo de 2020, sobre transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, que se hace público:

Presupuesto de gastos

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	
007-9200-227061	Limpieza instalaciones	71.600,00	
009-4310-489003	Subvenciones a pymes	250.000,00	
006-1650-227062	Alumbrado navideño	19.566,00	
	TOTAL		341.166,00

Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
002-9290-500000	Fondo de contingencia	134.595,49
002-9200-120000	Retribuciones básicas serv gen A1	7.807,89
002-9200-120010	Retribuciones básicas serv gen A2	9.926,63
002-9200-120060	Trienios serv generales	2.542,26
002-9200-121000	Complemento destino serv gen	14.643,43
002-9200-121010	Complemento específico serv gen	27.727,88
002-9200-121030	Otros complementos serv gen	1.498,98
002-9200-160000	Seguridad social serv gen	19.244,12
002-1320-120030	Retribuciones básicas policia C1	9.192,72
002-1320-121000	Complemento destino policia	4.467,84
002-1320-121010	Complemento específico policia	10.306,32
002-1320-121030	Otros complementos policia	4.604,36
002-1320-160000	Seguridad social policia	8.571,37
002-3300-130000	Personal laboral fijo cultura	38.326,23





APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
002-3300-160000	Seguridad social cultura	11.497,89
002-3400-130000	Personal laboral fijo deportes	21.583,76
002-3400-160000	Seguridad social deportes	6.475,13
002-9310-120010	Retribuciones básicas adm fin A2	8.153,70
	TOTAL	341.166,00

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Sant Antoni de Portmany, 26 de junio de 2020

El Alcalde,
Marcos Serra Colomar

